



Fundación Pública Andaluza para la Integración Social
de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM

DOCUMENTO PARA LA MOVILIDAD DE LOS TRABAJADORES/AS DE FAISEM:

LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL. FAISEM.

ENTIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 16 DE MARZO DE 2020, COMO SERVICIO ESENCIAL POR LA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS, DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

De acuerdo al RD 926/2020, del 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2, y su marco normativo, se establecen limitaciones a la movilidad, salvo para determinados desplazamientos a los centros de trabajo y/o para el cumplimiento de obligaciones laborales o profesionales.

Por tal circunstancia y a los efectos de su posible acreditación ante la autoridad competente,

Declaro/Certifico:

D./D^a con DNI ,condomicilio en , de

provincia de Sevilla, **es trabajador/a** de LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL, **FAISEM**, teniendo como centro de trabajo de referencia el situado en la Avenida de las Ciencias, 27, Acc. A de la localidad de Sevilla, provincia de Sevilla.

Para cualquier comprobación por las autoridades competentes, se podrán dirigir al teléfono de la Dirección de RRHH, 955007502 o al 636003209 o al correo electrónico: joseantonio.carrasco@juntadeandalucia.es

En la ciudad de Sevilla a 29 de octubre de 2020

Fdo.:

José Antonio Carrasco Gordon.

Diretor de RR. HH

Este documento deberá estar provisto de firma y sello de la Fundación.